



N° 156

*Nuevas perspectivas para el
Patrimonio. Buenos Aires como
Paisaje Cultural*

Arqta. Graciela María Viñuales

29 de septiembre de 2006

Presentado el 27 de abril de 2007

Nuevas perspectivas para el Patrimonio. Buenos Aires como Paisaje Cultural*

Graciela María Viñuales

Cuando en 2004 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos propuso estudiar la posible inclusión de Buenos Aires como Patrimonio de la Humanidad, vimos que no podíamos plantear el proyecto con los mismos parámetros con que lo habían hecho otras ciudades americanas. El nudo de la cuestión estaba en que nuestra ciudad se nos abrían perspectivas distintas, en las que la idea de paisaje cultural se presentaba como el más adecuado. Nos basábamos justamente en lo que la Unesco propone para estos casos en sus documentos.

Es cierto que por lo general el concepto de "Paisaje Cultural" fue aplicado por la Unesco a sitios vinculados a zonas rurales, pequeños poblados y lugares en donde lo arqueológico -y sobre todo lo ambiental y natural- sobresalían como componentes básicos. Sin embargo, al encarar el estudio de la ciudad de Buenos Aires como posible candidata a la nominación de Patrimonio Mundial, fue perfilándose la idea de orientar el trabajo hacia ese concepto. Ello se complementaba con algunos otros temas vinculados a "Bienes Culturales"¹.

PAISAJE CULTURAL

Teniendo en cuenta lo que propone el artículo 36, Buenos Aires representa una *"obra conjunta del hombre y la naturaleza"*, donde el Río de la Plata, uno de los estuarios más grandes del mundo, definió el sitio del emplazamiento, la vocación portuaria de la ciudad y condicionó su desarrollo económico (el puerto como fuente de recursos) y social (la inmigración de millones de europeos), así como la traza y el tejido urbano (sucesivos ensanches de la ciudad sobre el río). El otro elemento natural, la llanura pampeana, posibilitó la extensión de la traza colonial del damero, a través de sucesivas instancias históricas a partir de esa topografía que facilita el sentido ilimitado del territorio.

Buenos Aires *"ilustra la evolución de la sociedad"...* *"a lo largo de años"* y su *"entorno natural"* es agente activo *"de las ventajas y desventajas"* en la articulación entre naturaleza y cultura que la ciudad va creando. La heterogeneidad cultural que supuso la migración masiva del espacio intersecular XIX-XX, conformó una sociedad integradora de toda esa diversidad. Las ventajas derivadas del puerto, la capacidad de concentración económica de la riqueza del país en el período de inserción en la economía mundial, la potencialidad del Río de la Plata marcan el carácter de la ciudad. Aunque las desventajas de algunas condiciones climáticas e inundaciones, llevan a estrategias de entubamiento y a definir el perfil de ciertos barrios porteños con sus propias características, como el de La Boca del Riachuelo.

Su *"valor universal excepcional"* se manifiesta justamente en la articulación de esas dos grandes manifestaciones naturales: río y llanura, que configuran una primera identidad de la ciudad. La traza de base geométrica, la centralidad de las funciones a partir de la Plaza

* Este texto fue presentado al XI Seminario de Arquitectura Latinoamericana, SAL. Oaxtepec (México), en sep. 2005. UAM. Ponencia T4B04. Publicado en CD: cód. 9789703105274

¹ UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial, *Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial*, París, 1999, pp.4-10. Artículos 23 a 42.

Mayor, los procesos de integración arquitectónica en un paisaje urbano que se aproxima al modelo de las grandes capitales europeas, la apertura de grandes avenidas (Avenida de Mayo y 9 de Julio) y la formación de una gran "Reserva ecológica" sobre el río y muy próxima al centro de la ciudad, le dan el carácter de "excepcionalidad". Su valor universal se refleja en la capacidad de integrar las diversidades culturales, articulando formas de expresión cultural propias reconocidas universalmente en su música (tango), su literatura, la densidad de sus actividades culturales y los modos de vida variados y expresivos de esas diferentes vertientes étnicas.

La UNESCO no ha valorado en América Latina las ciudades del siglo XIX (a excepción de Valparaíso) y Buenos Aires expresa el testimonio más pujante de la ciudad consolidada en el período de formación de las nacionalidades americanas. Ciudad capital, valorada desde el siglo XIX como expresión de la cultura y el progreso, y reconocida universalmente por la singularidad de la conectividad entre la concreción física de la ciudad, el paisaje natural sobre el que se asienta y la modalidad peculiar de sus actividades culturales, su "singularidad" en el concierto de las ciudades americanas es su imagen europea, configurada por el trasplante de los inmigrantes y su cultura, que se "mestizan culturalmente" con los criollos americanos y forman rasgos especiales de la personalidad del habitante de la ciudad. "La representatividad en términos de región cultural claramente definida" y "su capacidad de ilustrar los elementos culturales esenciales y distintivos de dichas regiones" está implícita en esta peculiar manera de testimoniar un proceso universal del siglo XIX con la movilidad de población y capitales, el desarrollo de la economía mundial, así como el ciclo de urbanización y de metropolización posterior. Buenos Aires es el mejor exponente del desarrollo de una ciudad americana de hace un siglo y los elementos patrimoniales de su arquitectura y de su urbanismo así lo evidencian. La llanura y el río fueron modificados en este proceso y se adaptaron a los requerimientos funcionales de la nueva urbe.

La Unesco define en el artículo 37 de sus "Directrices" que "El término 'paisaje cultural' comprende una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su entorno natural". Efectivamente Buenos Aires configura una manifestación urbana, sin predominancia rural aunque durante varios siglos su economía y su sociedad estuvieran articuladas con los modos de producción agrícola-ganadera. La interacción entre la ciudad y el Río de la Plata, o con la llanura pampeana -de la cual aparece como una prolongación construida- se manifiesta en todos los tiempos históricos. Hasta en nuestros días no faltarán proyectos para "urbanizar" el río, ni medidas para mejorar la calidad de vida en el aprovechamiento cultural y social de las costaneras. Esa visión de un "paisaje cultural" tomada desde una ciudad y no desde el medio rural, es una de las posibilidades que la UNESCO está explorando para aquellos casos donde la actividad del patrimonio cultural tangible e intangible sirve de elemento de conectividad entre la naturaleza y la obra del hombre. Buenos Aires al crear en los últimos años del siglo XX un espacio para la Reserva Ecológica, muestra la convicción de la importancia de la dinámica entre la construcción de la ciudad, conjuntamente con aquellos espacios donde la presencia de lo natural adquiere relevancia.

"Los paisajes culturales reflejan a menudo técnicas concretas de utilización viable de las tierras, habida cuenta de las características y los límites del entorno natural" es lo que se anota en el artículo 38. Justamente Buenos Aires, desde las primeras décadas del siglo XX fue planteando las modalidades de aprovechamiento de las condiciones naturales del Río de la Plata. La formación de la Costanera Sur como balneario y luego de la Costanera Norte como lugar de recreación (sobre proyecto del paisajista francés Forestier), han ido generando diversas formas de valoración de estos espacios naturales. También desde el punto de vista funcional, la apertura de los canales de acceso al puerto Madero en el XIX, la localización del gran Hotel de Inmigrantes y la formación del Puerto

Nuevo en el XX, son indicativas de el aprovechamiento funcional del recurso natural, que se prolongará con la Ciudad Universitaria y el Parque de los Niños en nuestros días. Los procesos de canalización y las obras de infraestructura -saneamiento e instalación de los servicios ferroviarios y tranviarios- dejaron huellas en la traza urbana y comprometieron las modalidades de expansión de la ciudad. *“La relación espiritual específica con la naturaleza”* se ha manifestado en rasgos de la psicología social del habitante de la ciudad (el sentido de infinitud de la pampa, la necesidad de colocar hitos culturales que equilibren el paisaje y signifiquen gestos de presencia simbólica como el Obelisco, la convicción de que la tecnología resuelve los problemas derivados de las condiciones naturales), *“Conservando al mismo tiempo o realzando los valores naturales del paisaje”*.

En este sentido, la Reserva Ecológica configura un aporte singular, que unido a los programas municipales de *“Buenos Aires y el río”* y las obras de recuperación de la Costanera Sur marcan la voluntad de una puesta en valor, que deberá continuarse con el saneamiento del Riachuelo. Los trabajos para asegurar las calidades fluviales del Río de la Plata contribuyen sin duda al *“mantenimiento de la diversidad biológica”* en una de las cuencas más importantes del continente.

El artículo 39 presenta tres categorías principales de Paisajes Culturales. El primero de ellos es un *“Paisaje claramente definido, concebido y creado intencionalmente por el hombre”*. El segundo sería un *“Paisaje esencialmente evolutivo”* que *“ha alcanzado su forma actual por asociación y como respuesta a su entorno cultural”*. Considerando en tercer lugar al *“paisaje cultural asociativo”* basado en *“la fuerza de evocación de recuerdos religiosos, artísticos o culturales”*.

Para cada una de estas categorías, Buenos Aires presenta calidades notorias. Primeramente por ser la idea de la ciudad una construcción cultural, con un paisaje natural moldeado por el hombre que se verifica en las modificaciones a la topografía, a la línea de costa y a la organización de grandes espacios verdes. El parque de Palermo creado a semejanza del Central Park neoyorquino, las trazas del paisajista francés Carlos Thays, los bordes costeros planteados por Forestier y los concretados por Benito Carrasco. Más del 50% del área urbana que se considera que merece ser nominada *“Paisaje cultural”* corresponde a espacios verdes de uso público.

En segundo lugar porque la configuración de la ciudad sobre el río ha articulado permanentemente el soporte natural con las necesidades generadas por la vida urbana. La dinámica del cambio ha sido uno de los motores que están implícitos en la mentalidad del habitante de la ciudad. A ello han contribuido las modalidades de uso que llevaron a que la costa variara de lugar de pesca y lavado de ropa, a puerto, luego a balneario, paseo urbano y parcialmente a la apertura a otras actividades culturales y deportivas. En las últimas décadas la recuperación del antiguo Puerto Madero para usos públicos y la generación de la Reserva Ecológica señalan las virtudes de esta asociación entre la ciudad y su entorno natural.

Se trata obviamente de *“un paisaje vivo que conforma su función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculado al modo de vida tradicional y en el cual prosigue el proceso evolutivo. Al mismo tiempo, presenta pruebas manifiestas de su evolución en el transcurso del tiempo”*. La Buenos Aires que se piensa como *“Paisaje Cultural”* es una ciudad cargada de esa dinámica vital que potencia permanentemente los valores de sus modos de vida con la jerarquización de sus vínculos con el paisaje natural y el espacio construido de valor patrimonial.

Un tercer aspecto es el del *“paisaje cultural asociativo”* basado en *“la fuerza de evocación de recuerdos religiosos, artísticos o culturales”*. Porque Buenos Aires ha construido imaginarios míticos a partir de la universalización de su literatura y de las letras del tango. La definición de “sitios” de la ciudad, de “paisajes” del centro y del arrabal, de una cultura que se asocia con espacios inasibles y que evoca acontecimientos artísticos y culturales de connotación histórica. Esta construcción de un “paisaje cultural” ceñido por una red de asociaciones y referencias potencian la imaginación y motivan a la valoración del patrimonio intangible como conector esencial de aquella antigua relación entre el medio ambiente y la construcción del patrimonio tangible que ha concretado la comunidad.

Si tomamos en cuenta el artículo 40, que habla de la *“extensión de un paisaje cultural que se ha de inscribir en la Lista del Patrimonio Mundial está delimitada por su funcionalidad e inteligibilidad”*, podemos ver que el área que se ha definido contempla el eje del río y los procesos de urbanización que lo signan históricamente. Abarca también aquellos elementos del patrimonio urbano y arquitectónico que están tutelados por las ordenanzas de Áreas de Protección Histórica (APH), los Monumentos Históricos Nacionales y los edificios Catalogados por el Gobierno de la Ciudad. Incluye los centros de actividad social y cultural que actúan como fundentes de la integración entre medio natural y cultural. Finalmente integra buena parte de los sitios “míticos” de significado simbólico que hacen de Buenos Aires una leyenda universal construida por la literatura, los viajeros, los cronistas y la letra popular de los tangos. Por lo tanto *“representa la totalidad del paisaje cultural que ilustra”*. Se ha adoptado el criterio de la continuidad geográfica y la formación de un espacio que testimonia el conjunto de los valores. Esta área no descarta la generación de otros “itinerarios” sesgados que permitan potenciar las diversas lecturas del “paisaje cultural” de Buenos Aires.

La Unesco plantea *“Criterios generales para la conservación y la gestión”* en su artículo 41. Justamente el área propuesta para la declaratoria es una zona que está sujeta a *“protección jurídica y contractual y de protección tradicional adecuada y de mecanismos de gestión”*. El deslinde de la misma está alcanzada por las normativas urbanas vigentes a escala del Gobierno de la Ciudad, así como las declaratorias de Monumentos Nacionales y de las de protección de edificios públicos. El área será definida desde el punto de vista jurídico y se propone una autoridad de aplicación específica para asegurar su tutela y puesta en valor. Está inserta dentro de las normas de planificación urbanas vigentes, pero también algunos distritos involucrados tienen ordenanzas específicas (APH, Área de Centro Histórico, Legislación ambiental) y por ende estará *“claramente especificada en la propuesta de inscripción”*.

“La existencia de una categoría de ‘paisajes culturales’ incluida en la Lista de Patrimonio Mundial, no debe excluir que se sigan inscribiendo sitios de importancia excepcional en relación con criterios aplicables a los bienes tanto naturales como culturales. En tales casos, su valor universal excepcional debe justificarse con arreglo a ambas categorías de criterios”, reza el artículo 42. Entendemos que Buenos Aires puede presentar valores excepcionales en elementos naturales como el Río de la Plata, una de las cuencas fluviales más importantes del mundo, la llanura pampeana y, obviamente, también otros valores desde el punto de vista del patrimonio cultural, tanto en lo urbanístico como en lo arquitectónico y artístico.

BIENES CULTURALES

Si nos remitimos al artículo 24 de la Convención, vemos que exige para monumentos, conjuntos o lugares un valor universal excepcional. En este sentido es clara la diferencia de Buenos Aires con otras ciudades del continente que han sido declaradas como

Centros Históricos por la importancia de su arquitectura colonial. Buenos Aires nos muestra sin embargo una arquitectura de gran calidad correspondiente a las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Ellas, fruto del proceso de integración al mercado mundial, a la asociación con el gusto francés impulsado por la École des Beaux Arts y por el prestigio urbano de París que actuaba como modelo, se potencia con las transferencias tecnológicas británicas y profesionales de diversas partes de Europa que definen el carácter “cosmopolita” de la ciudad. Por ello Buenos Aires atestigua superlativamente *“un intercambio de influencias considerable durante un período concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana, la creación de paisajes”*. (Art. 24 a) ii).

Algunas de las obras arquitectónicas de Buenos Aires como el palacio de las Aguas Corrientes o el primer tren subterráneo (1913) constituyen ejemplos *“eminente representativos de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios períodos significativos de la historia humana”*. (Art. 24 a) iv).

Su planificación urbana con la adaptación de la cuadrícula hispana a la planicie pampeana y el crecimiento constante sobre el río *“representa un ejemplo destacado de formas de asentamiento humano o de utilización de las tierras representativa de una cultura”*. (Art. 24 a) v).

La condición central de Buenos Aires para ser nominada reside en la vitalidad de su actividad cultural y su capacidad para integrar los elementos de su patrimonio natural y cultural. Los bienes culturales adquieren la calidad de patrimoniales en el mismo momento en que son valorados, reconocidos y utilizados por la comunidad. De esta forma confieren identidad a la sociedad y a la vez la testimonian en su desarrollo histórico-cultural. Buenos Aires vive estas condiciones pero además potencia otras formas de relación mítica y simbólica de los habitantes con su ciudad, que se expresa en lugares concretos (bares, cafés, esquinas, clubes) o en “no lugares” que forman parte de un imaginario literario y que en definitiva son “sitios de la memoria” urbana.

Por ello el caso de Buenos Aires cumple claramente con el requisito de *“estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional”*. (Art. 24 a) vi).

La arquitectura de los diferentes períodos históricos de Buenos Aires responde al criterio de *“autenticidad en lo relativo a su concepción, sus materiales, su ejecución o su entorno y, en el caso del paisaje cultural, en lo referente a su carácter o sus componentes distintivos”*, como plantea el apartado b) i) del artículo 24. En la zona definida para la Declaratoria se incluyen obras realizadas entre los siglos XVIII y XXI, a lo que podemos agregar que un conjunto relevante de ellas configuran una expresión calificada de la edificación continental de los siglos XIX y XX. Es posible leer en esta arquitectura las distintas influencias de los modelos decimonónicos desde el academicismo hasta el eclecticismo y encontrar ejemplos sobresalientes de la arquitectura neocolonial, racionalista, art déco y del movimiento moderno. En general se trata de obras de gran calidad de construcción y que responden a muy variadas tipologías. La ciudad es en cierta manera un museo de arquitectura donde es posible leer los cambios de gusto y sensibilidad de sus comunidades y a la vez entender los valores simbólicos, históricos, culturales y económicos que estas arquitecturas reflejan. Por ello la autenticidad de las mismas las convierte en testimonio de las identidades históricas acumuladas.

Similares consideraciones pueden hacerse si nos remitimos al artículo 27, referente a *“Conjuntos urbanos”*. Estamos en Buenos Aires reconociendo no meramente obras de valor singular sino conjuntos urbanos que van desde fragmentos de valor arquitectónico-artístico hasta barrios con diversidad de modos de vida y de paisaje urbano. La riqueza de escenas urbanas que ofrece Buenos Aires es justamente uno de los elementos a rescatar. Se trata no sólo de asentamientos desarrollados en diversos tiempos históricos (como el Barrio Sur y el Barrio Norte) sino también con expresión diferenciada de valores sociales y culturales (La Boca o Palermo). Estos conjuntos constituyen testimonios vivos de la diversidad cultural y de la pluralidad de identidades que garantiza la cultura de Buenos Aires.

Buenos Aires es una ciudad histórica *“viva que por su propia naturaleza, han evolucionado y evolucionarán de resultas de mutaciones socioeconómicas y culturales.”* Es cierto que ello *“hace más difícil cualquier evaluación en función del criterio de autenticidad y más aleatoria cualquier política de conservación”*, como señala el artículo 27 ii, pero a la vez enriquece las posibilidades de entender las variadas autenticidades que ofrece el patrimonio y las distintas formas de intervención sobre el mismo a partir de criterios claros de conservación. La ciudad como un cuerpo vivo en permanente cambio nos exige en esta política de valoración patrimonial, la capacidad de contextualizar las expresiones culturales de nuestro tiempo histórico con respeto al patrimonio que heredamos. Sólo de esta manera aseguramos que estamos construyendo el patrimonio del futuro.

Con claridad señala la Unesco que en *“el caso de las ciudades históricas vivas las dificultades son múltiples, fundamentalmente a causa de la fragilidad del tejido urbano (que ha sufrido a menudo grandes trastornos desde el comienzo de la era industrial) y de la urbanización galopante de las periferias. Para ser incluidas en la Lista, las ciudades deberán destacarse por su calidad arquitectónica y no podrán evaluarse solamente desde un punto de vista abstracto en función del papel que puedan haber desempeñado en el pasado o como símbolos históricos”*. (Art. 29).

Justamente en el caso de Buenos Aires se está ponderando una valoración actual de la ciudad, en términos de aceptar los procesos históricos con sus factores positivos y negativos, en la medida en que la construcción cultural de una sociedad heterogénea ha ido dejando huellas de esos procesos de cambio. La traza es el elemento más persistente junto con los contextos naturales que dan origen y posibilitan la evolución de la ciudad: Río de la Plata y pampa. La propia traza muestra las huellas ideológicas de la planificación urbana (avenidas y diagonales), de la presencia del equipamiento e infraestructura (vías férreas y autopistas) y de las transformaciones de los modos de vida (terciarización de la llamada “city”). El tejido urbano se ha fragmentado por la valorización de la tierra, mientras que la densidad de la construcción ha cambiado el perfil de ciertas áreas. Todo ello representa la posibilidad de entender los cambios urbanos y expresa los valores de la sociedad en sus diversos tiempos históricos. El paisaje urbano de Buenos Aires configura así, en un área ponderada por las calidades de sus ejemplos arquitectónicos puntuales y de sus conjuntos, una alternativa de valoración de la ciudad cuando define su rol de capital del país y por el ejercicio de esa misma gestión a través del tiempo.

REFLEXIONES SOBRE CRITERIOS

La propuesta que el grupo de Consultores hicimos al Gobierno de la Ciudad y que fuera compartida por éste, se centró en la necesidad de tener una mirada abarcante sobre el concepto patrimonial de Buenos Aires. Para ello se requería encuadrarlo en la Categoría

de Paisaje Cultural. Algunas de las líneas que venía desarrollando la Dirección de Patrimonio señalaban la oportunidad de repensar la lectura que debía hacerse desde la ciudad. Somos conscientes de que esta decisión es un desafío que implica abrir una reflexión sobre una parcela patrimonial poco explorada y para ello se convocó a especialistas que ayudaran a pensar y a replantear aquellos aspectos que parecía oportuno revisar.

Se analizaron entonces las categorías más tradicionales como la de Centros Históricos, la de Conjunto Monumental o la de obras de autor, entendiéndose que ellas estaban representadas en Buenos Aires pero que -de todos modos- expresaban limitadamente los valores patrimoniales de la ciudad. El centro histórico se correspondía sólo en parte con los conjuntos monumentales, construidos en su mayoría después de que la ciudad hubiera sido declarada Capital de la Nación en 1880, y que se ubicaban en otras áreas de expansión diferenciadas del casco fundacional.

La valoración externa de la ciudad fue otro indicio importante para poner de relieve aspectos patrimoniales de Buenos Aires. Quienes han visitado la ciudad no fijan preferentemente su valoración e imaginario en objetos materiales (arquitectónicos o artísticos) de Buenos Aires sino en elementos que hacen a la vida urbana de la misma: su creatividad, su capacidad de innovación, la oferta cultural variada, su dinámica cotidiana, los espacios públicos, la hospitalidad, entre otros. En este sentido la identificación con valores del patrimonio intangible como la música ciudadana y la literatura, creaban inclusive un “Buenos Aires de ficción” que recogía desde letras de tango, esquinas tangueras, recorridos literarios y modos de vida barriales. En este contexto el antiguo criterio VI, que la Convención de la Unesco valoraba como mérito agregado a los temas dominantes adquiría en nuestro caso un papel más relevante.

En la lectura abarcante, el habernos ceñido a los importantes conjuntos de valor monumental en lo arquitectónico-urbano, recortaba las expresiones de otros sectores de la ciudad que testimoniaban uno de los valores propios de Buenos Aires: su diversidad cultural. Barrios connotadamente expresivos como la Boca presentaban otras arquitecturas populares que se identificaban con sectores sociales y culturales diferenciados de aquellos que se manifestaban en las arquitecturas influídas por el academicismo y el eclecticismo. En este sentido nuestro punto de vista coincidía con el planteo de la llamada “*Carta de Washington*” (Icomos, 1986) para la salvaguardia de las ciudades y sitios urbanos, cuando insistía en la noción de “*conservación urbana integrada*”.

El grupo de trabajo entendió que la valoración de los elementos del patrimonio natural eran decisivos en términos de generar la vida de la ciudad y a la vez de posibilitar su desarrollo. El Río de la Plata, uno de los estuarios más importantes a escala mundial por sus dimensiones, y la llanura pampeana, definieron la localización de la ciudad-puerto, posibilitaron la libre extensión de la cuadrícula urbana y a la vez remarcaron la centralidad que es propia en las trazas fundacionales hispanas. La Plaza Mayor asumió entonces las funciones cívicas, religiosas, comerciales y lúdicas que recién iría diseminando a finales del siglo XIX.

El puerto fue el acceso de millones de inmigrantes que transformaron la matriz poblacional del país y de la ciudad, que en el censo de 1914 tenía más habitantes extranjeros que argentinos. La construcción de un paisaje urbano expresivo del cosmopolitismo de esta realidad social y cultural fue un proyecto que hizo de Buenos Aires algo próximo a “*una gran ciudad de Europa*” como diría Clemenceau en 1909 y como hoy se la reconoce singularmente en el contexto latinoamericano.

Pero la interacción entre paisaje natural y cultural no fue lineal en el proceso histórico y la ciudad tendió a urbanizar el río creando ciudad y luego generando una reserva ecológica que testimonia hoy un paisaje próximo a lo que fue el ecosistema en el cual se fundó originariamente Buenos Aires, otro elemento singular en este proceso de “culturización” del paisaje.

Las declaratorias de la Convención de Unesco de “paisajes culturales” se han centrado fundamentalmente sobre conjuntos rurales o centros urbanos dominados por paisajes ajardinados diseñados. La ciudad como “paisaje cultural” no existe representada, a pesar de ser sin dudas el hecho cultural más relevante de los últimos siglos. Tampoco Latinoamérica está bien representada en esta categoría donde de 45 declaratorias, solamente tres pertenecen a nuestro continente. Sin embargo el Comité de la Convención ha asumido que existe tal enfoque cuando recomienda a Río de Janeiro reformular su presentación integrando los elementos urbanos y encuadrando su presentación como “Paisaje cultural”. Este antecedente refuerza la idea de explorar esta línea de trabajo.

Hace algunos años, por pedido de Icomos Internacional, un miembro del equipo debió hacer un breve informe sobre el estado patrimonial del continente en relación a las declaratorias de la Convención del Patrimonio Mundial. Allí anotaba la omisión de obviar los hechos del siglo XIX y el siglo XX (en aquel momento sólo estaba declarada Brasilia, hoy están la Ciudad Universitaria de Caracas y la casa de Luis Barragán en México) y proponía que se prestase atención a las ciudades que se habían generado como producto de la formación de las capitales nacionales y a los puertos desarrollados en el siglo XIX, señalando a Valparaíso (recientemente declarada), La Plata, Buenos Aires, Río de Janeiro, Montevideo y Matanzas, entre otras donde la arquitectura colonial era menos representativa o casi inexistente. Seguimos pensando que el patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico diseñado en los siglos XIX y XX en América Latina no está correctamente testimoniado en la lista de la Convención. Este hecho debe ser analizado en la necesaria complejidad que plantea su localización en grandes ciudades. La arquitectura moderna debe reconocerse no meramente en los centros generadores sino en la eficiencia del carácter universal que pretendió asumir como “estilo internacional”.

En este sentido nos hemos planteado que la declaratoria de un bien cultural patrimonio de la humanidad no implica obviamente su congelamiento museológico sino que posibilita un reconocimiento que asegure su vital utilización en el presente y en el futuro. El patrimonio como la identidad se construye, no se congela, y por ende la ciudad que es un actor vivo presenta dificultades, pero al mismo tiempo genera creativamente respuestas que son sin duda el patrimonio del futuro. Todo está en qué forma se la gestione y cuál el espíritu que presida las políticas patrimoniales y las decisiones de gobierno. La ciudad metropolitana tendrá por lo tanto problemas, inclusive cargará en su historia con errores de decisión y destrucción patrimonial (no caben dudas que centros históricos reconocidos hoy por la Unesco se levantaron sobre ruinas de patrimonios históricos anteriores) o con alteraciones de calidades ambientales. Tampoco debemos soslayar la necesidad de solucionar los problemas que toda gran ciudad tiene, pero justamente entendemos que reconocer la fuerza y la vitalidad de los elementos generados, ambientales y culturales, es una manera de ayudar a consolidar la autoestima, fomentar la participación ciudadana y facilitar la prioridad de medidas que consoliden estas líneas de acción supletorias para asegurar la permanencia y el adecuado crecimiento del bien cultural.

Por otra parte, la identidad en la diversidad -o si se prefiere la diversidad de identidades- es justamente una de las variables esenciales en el proceso de formación de una ciudad “cosmopolita” como fue planificada Buenos Aires. La recreación de nuevas formas culturales expresión de un “mestizaje” nos habla además del valor que tiene como testimonio de la capacidad de integración de razas y culturas muy diferentes. Este valor

de pluralismo, la génesis de manifestaciones personalizadas de diversas colectividades integradas a una cultura urbana común constituye, en nuestra visión, un patrimonio intangible valioso como testimonio de inclusión.

Nuestra lectura reconoce valores paisajísticos ambientales y testimonios arquitectónicos y urbanos de valor artístico y cultural, pero ellos se integran en la acción cotidiana de los modos de vida de las comunidades en lo que configura su patrimonio intangible. Pensamos que el patrimonio no radica en los objetos culturales sino la interacción de ellos con la comunidad y que el sentido y la posibilidad de permanencia de este patrimonio está indisolublemente atado al uso que la comunidad haga de él. Los espacios de parques y plazas adquieren la plena valorización de su diseño en la medida en que el uso deportivo, lúdico y cotidiano del vecindario caracterice el reconocimiento patrimonial. Buenos Aires tiene un tejido de espacios urbanos de cafés, bares, teatros, peñas literarias, recorridos urbanos y puntos de encuentro que forman una red invisible de un patrimonio que ha tenido en los últimos años una atención preferencial y que es parte de la urdimbre que teje esta solvente alianza entre lo ambiental y lo cultural que nos lleva a la propuesta de la declaratoria de “paisaje cultural”.

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

La Unesco no ha declarado Patrimonio de la Humanidad ninguna ciudad capital de las que marcaron la formación de las nacionalidades americanas en el siglo XIX. Éste sería un reconocimiento a la formación de las nuevas naciones.

Tampoco, la Unesco ha considerado ninguna ciudad como Paisaje Cultural, esto exige una reflexión y una generación de nuevos criterios para una declaratoria. Es un punto de vista nuevo que puede cambiar la perspectiva de valorar el patrimonio urbano. Ahora lo importante estaría en el valor asociativo entre el patrimonio y la comunidad.

Buenos Aires tiene dos elementos naturales esenciales para su fundación: el Río de la Plata (puerto fundacional y arribo de la inmigración) y la Pampa (posibilidad de infinito crecimiento de la cuadrícula urbana). Los integra, por una parte “urbanizando el río” y por otra a través de su actividad cultural variada y heterogénea.

La imagen predominante de Buenos Aires radica justamente en la actividad, la creación, la innovación, la vitalidad cultural y la diversidad de ofertas. Estos hechos integran los valores naturales y patrimoniales. En las actuales políticas de la Unesco son considerados como complementarios, por lo cual el acento debe ponerse en los escenarios confluyentes de Patrimonio construido y Patrimonio natural.

Digamos asimismo que Buenos Aires es una de las pocas ciudades que reconoce un río de una sola margen y también la única que ha creado dentro de ella una Reserva Ecológica que ha reconstruido el paisaje original del momento fundacional.

Existe además un Buenos Aires de ficción, de mitos y leyendas, de letras y esquinas del tango, itinerarios de los visitantes ilustres y laberintos de la literatura. La vida cultural de Buenos Aires le confiere el carácter de Autenticidad, Universalidad y de Singularidad que requiere la Unesco.

POTENCIALIDADES POLÍTICAS DE LA DECLARATORIA

Por todo lo explicado, a las autoridades municipales se le presentó el proyecto en sus potencialidades de ser absolutamente convocante para todos los sectores políticos, sociales y económicos de la ciudad. Es un proyecto estimulante capaz de fortalecer la autoestima de los habitantes de la ciudad. Será un generador de actividades participativas que involucren a los diversos sectores de la comunidad y promuevan redes de solidaridad para el mantenimiento y puesta en valor de espacios urbanos.

Tiene posibilidades de capitalizar el espíritu abarcante con que las políticas del Gobierno de la Ciudad han tratado el patrimonio y a la vez generar una respuesta desde los barrios hacia centro. Es un proyecto integrador del mundo de la cultura pero también de los ambientalistas. Propone una nueva mirada sobre la ciudad en sus diferentes valoraciones sustentada en la noción del bien común.

La Declaratoria de la Unesco más allá de sus potencialidades y resultados en el campo de turismo y el comercio, tiene un valor esencial para un mejor reconocimiento de la ciudad por los propios habitantes. Es un compromiso de responsabilidad y de activa participación para su tutela y mejora. Genera una oportunidad de convocatoria desde el Gobierno de la Ciudad a todos los sectores políticos para una acción conjunta y moviliza a sectores dinámicos de la cultura, las artes, la ecología y de las sociedades vecinales para una programación efectiva desde las líneas de acción que trace el Gobierno de la Ciudad.

LOS PASOS DEL PROYECTO

A partir de estas consideraciones, el equipo de trabajo planteó los pasos que debían seguirse en la tramitación en las diferentes instancias según las normas locales y de la Unesco.

A ello se sumaron algunas recomendaciones en cuanto a la difusión pública del trabajo y de todas sus etapas de gestión, la necesidad de debates técnicos con especialistas nacionales e internacionales para organizar la presentación definitiva y la realización de una campaña de concientización y movilización de la población en torno a esta visión integradora del Patrimonio que posibilitara el protagonismo de los habitantes de la ciudad y su compromiso con la tutela y cuidado de la misma.

Elo se complementaría con la organización de una campaña de testimonios de personalidades del exterior que valoran y consideran a Buenos Aires como una ciudad de características muy originales y especiales. Esta campaña formaría parte del reconocimiento de "universalidad" y singularidad" de la propuesta.

El equipo de trabajo, conformado por Florencia Barcina, Elio Brailosky, Ramón Gutiérrez, Nelly Harracá, Patricia Méndez, Martín Repetto y Graciela María Viñuales, entregó la propuesta al Gobierno de la Ciudad.

En estos momentos, el tema se ha incorporado a la lista tentativa de la Argentina y está preparándose por parte de especialistas el documento final que se presentará ante Unesco.